



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400305520200050900

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero.*
Demandante: *Daly Joyería y Relojería SAS*
Demandado(a): *Bimba y Lola Colombia SAS.*

Agréguese a los autos la respuesta proveniente de la Cámara de Comercio de Medellín a través de la cual informa que inscribió la medida de embargo sobre el establecimiento de comercio denominado Bimba y Lola Santa Fe de Medellín.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. -SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c33d19b822004dd5990b17b528c9219d01c5794f595fcdcb74b11040435bb87b**
Documento generado en 23/03/2021 07:54:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>